

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los  
Vendedores de Lotería  
Administrado por La  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros  
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los  
Vendedores de Lotería  
Administrado por La  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los  
Vendedores de Lotería  
Administrado por La  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Índice de contenido**

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de activo neto disponible para beneficios futuros	A	6
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado flujo efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10
Informe sobre el procesamiento electrónico de datos		48
Informe sobre el cumplimiento de la normativa legal		51
Informe sobre el control interno		54

## **Informe de auditoría emitido por el contador público independiente**

Al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería  
y a la Superintendencia de Pensiones

### **Opinión calificada**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo) administrado por FOMUVEL a través de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones), que comprenden el estado de activo neto disponible para beneficios futuros al 31 de diciembre de 2020, los estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo comentado en el párrafo tercero, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el estado de activo neto disponible para beneficios futuros al 31 de diciembre de 2020, los estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

### **Fundamento de la opinión calificada**

A la fecha de este informe no se cuenta con el estudio actuarial para la medición de la provisión para pensiones en curso de pago de los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por FOMUVEL al 31 de diciembre de 2020, como lo requiere el artículo 10 del Reglamento Actuarial Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en Sesión #1275-2016 celebrada el 30 de agosto de 2016. (Ver Nota 3.5, 4 y 12). Esta condición limita el alcance de la auditoría para validar la razonabilidad de la cobertura de la provisión para pensiones en curso de pago del Fondo al 31 de diciembre de 2020.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis – Comparabilidad**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no se presentan comparativos debido a que el transitorio I del Reglamento de Información Financiera aprobado por el CONASSIF en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, dispone que “la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”.

### **Párrafo de énfasis – Base de contabilidad**

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

### **Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### **a) Portafolio de inversiones**

##### **Asunto clave de auditoría**

El principal activo del Fondo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 83% de los activos totales.

Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración.

Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

##### **Respuesta de auditoría**

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones; utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva .

En las notas 3.1, 6, 7.2, 7.3 y 13, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

**b) Cumplimiento de las disposiciones normativas****Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

**Respuesta de auditoría**

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros, excepto por el estudio actuarial.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.
- Cumplimos con las disposiciones establecidas en la circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones (Acuerdo SP-A-041), donde se reportan asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que del Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Francinne Sojo Mora.

*Francinne Sojo*  
San José, Costa Rica

24 de febrero de 2021

Dictamen firmado por  
Francinne Sojo Mora N°3386  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021  
Timbre Ley 6663 €1.000  
Adherido al original



Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería  
**Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios**  
 Al 31 de diciembre de 2020  
 (En colones sin céntimos)

	Notas	
<b>Activo</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>		
Cuentas Corrientes y de Ahorro		₡ 4,595,613,413
<b>Total de Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	7.1	<u>4,595,613,413</u>
<b>Inversiones en Instrumentos Financieros</b>		
Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral		23,929,840,225
Al Valor Razonable con Cambios en Resultados		1,452,686,761
<b>Productos y Dividendos por Cobrar Asociados a Inversiones</b>		
Productos por Cobrar Sobre Inversiones de Emisores Nacionales		559,872,096
<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	3.1, 6, 7, 7.2 y 13	<u>25,942,399,082</u>
<b>Cuentas por Cobrar</b>		
Impuesto Sobre la Renta por Cobrar		1,745,648
<b>Total de Cuentas por Cobrar</b>	7.4	<u>1,745,648</u>
<b>Total Activo</b>		<u>30,539,758,143</u>
<b>Pasivo</b>		
<b>Provisiones Para Pensiones en Curso de Pago</b>		
Provisiones Para Pensiones en Curso de Pago		8,932,655,713
Obligaciones Transitorias por Liquidar		10,324,903
<b>Total Pasivo</b>	3.5, 7.5	<u>8,942,980,616</u>
<b>Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros</b>		<u>21,596,777,527</u>
<b>Reservas en Formación</b>		
De los Trabajadores		4,796,273,127
Del Patrono		19,185,095,398
<b>Total Reservas en Formación</b>		<u>23,981,368,525</u>
<b>Rendimientos Acumulados</b>		
(Traslados de Recursos a la Provisión Para Pensiones en Curso de Pago)		(15,214,031,795)
<b>Total Rendimientos Acumulados</b>		<u>(15,214,031,795)</u>
<b>Ajuste al Patrimonio</b>		
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral		346,745,445
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros		192,424,736
<b>Total Ajustes al Patrimonio</b>		<u>539,170,181</u>
<b>Resultado de Período</b>		
Utilidad del Período (Acumulado)		12,290,270,616
<b>Total Patrimonio</b>		<u>₡ 21,596,777,527</u>
<b>Cuentas de Orden</b>	11	<u>₡ 33,727,035,176</u>

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

MBA. Karla Solís Cruz  
Gerente General

Lic. Henry Rodríguez Calvo  
Director Financiero-Contable

Licda. Marcela Marín Mora  
Auditora Interna



Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería  
**Estados de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios**  
 Por el período de un año terminado el 31 de diciembre de 2020  
 (En colones sin céntimos)

	Notas	¢
<b>Saldo Inicial</b>		<b>19,096,362,187</b>
<b>Ingresos</b>		
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros		2,342,026,403
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo (UD)		611,619,875
Ganancias por Negociación de Inst. Finan. Al Valor Razonable con Cambios en Resultados		1,644,533
Ingresos Financieros por Efectivo y Equivalentes de Efectivo		94,091,191
Ingresos por Disminución de Estimaciones de Inversiones en Instrumentos Financieros	3.c	65,676,455
Ganancias por Valoración de Inst. Finan. Al Valor Razonable con Cambios en Resultados		3,355,922
Ganancia Realizada en Instrumentos Financieros ORI		678,837
<b>Total Ingresos</b>	7.6	<b>3,119,093,216</b>
<b>Plan de Contribuciones</b>		<b>1,715,083,850</b>
<b>Reservas en Formación</b>		
De los Trabajadores		359,389,729
Del Patrono		1,437,558,915
<b>Total de Reservas en Formación</b>		<b>1,796,948,644</b>
<b>Ajustes al Patrimonio</b>		
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros al Valor Razonable con Cambios en ORI		(274,289,530)
Ajuste por Deterioro instrumentos Financieros	3.c	192,424,736
<b>Total Ajustes al Patrimonio</b>		<b>(81,864,794)</b>
<b>Total Adiciones</b>		<b>23,930,539,253</b>
<b>Salida de Recursos</b>	7.5	<b>1,514,831,010</b>
<b>Por Nuevos Pensionados</b>		1,514,831,010
<b>Gastos Financieros</b>		
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo (UD)		469,795,210
Gastos por Estimación de Deterioro de Inversiones en Instrumentos Financieros		258,101,191
Pérdidas por Valoración de Inst. Finan. Al Valor Razonable con Cambios en Resultados		1,186,161
Pérdida Realizada en Instrumentos Financieros ORI		722
<b>Total Gastos Financieros</b>		<b>729,083,284</b>
<b>Gastos de Administración</b>		
Gastos Generales		89,847,432
<b>Total Gastos de Administración</b>		<b>89,847,432</b>
<b>Total de Gastos</b>	7.7	<b>818,930,716</b>
<b>Total Deducciones</b>		<b>2,333,761,726</b>
<b>Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros al Final del Período</b>		<b>¢ 21,596,777,527</b>

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
 Por el período de un año terminado el 31 de diciembre de 2020  
 (En colones sin céntimos)

Ajustes al patrimonio

Descripción	Notas	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Plusvalías o (minusvalías) no realizada por valoración a mercado	Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	Resultados del período	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>		¢ 22,184,419,881	(13,699,200,784)	621,034,975	0	9,990,108,115	19,096,362,187
Ajuste por implementación del RIF	3.c , 14	0	0	0	192,647,355	0	192,647,355
<b>Saldos al 1 de enero de 2020</b>		<b>22,184,419,881</b>	<b>(13,699,200,784)</b>	<b>621,034,975</b>	<b>192,647,355</b>	<b>9,990,108,115</b>	<b>19,289,009,542</b>
Resultado del período							
Aportaciones Recibidas	1	1,796,948,644	0	0	0	0	1,796,948,644
(Traslado ó Liquidación de Recursos)	3.4	0	(474,749,194)	0	0	0	(474,749,194)
Ajuste por Estudio Actuarial (diciembre 2019)	7.5	0	(1,040,081,817)	0	0	0	(1,040,081,817)
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros al Valor Razonable con Cambios en ORI		0	0	(274,289,530)	0	0	(274,289,530)
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros		0	0	0	(222,619)	0	(222,619)
Utilidad del período	3.c , 14	0	0	0	0	2,300,162,501	2,300,162,501
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>¢ 23,981,368,525</b>	<b>(15,214,031,795)</b>	<b>346,745,445</b>	<b>192,424,736</b>	<b>12,290,270,616</b>	<b>21,596,777,527</b>

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

MBA. Karla Solís Cruz  
Gerente General

Lic. Henry Rodríguez Calvo  
Director Financiero-Contable

Licda. Marcela Marín Mora  
Auditora Interna

**Cuadro D**

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería  
**Estado de Flujo de Efectivo**  
 Por el período de un año terminado el 31 de diciembre de 2020  
 (En colones sin céntimos)

	Notas
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>	
Resultados del período	¢ 2,300,162,501
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>	
<b>Aumento/(Disminución) por</b>	
Estimaciones por Inversiones	(81,864,794)
Otras provisiones	2,714,015
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<u>2,221,011,722</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>	
<b>Aumento/(Disminución) por</b>	
Instrumentos financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral	2,334,486,892
Instrumentos financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados	(1,127,400,081)
Productos y dividendos por cobrar	30,642,955
Cuentas por cobrar	7,517,522
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>	<u>1,245,247,288</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>	
<b>Aumento/(Disminución) por:</b>	
Aportaciones recibidas - Reservas en formación	1,796,948,644
Pago pensionados y jubilados	(850,661,139)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>	<u>946,287,505</u>
	4,412,546,515
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>	<u>183,066,898</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	7.1 ¢ <u>4,595,613,413</u>

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

MBA. Karla Solís Cruz  
Gerente General

Lic. Henry Rodríguez Calvo  
Director Financiero-Contable

Licda. Marcela Marín Mora  
Auditora Interna

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería  
administrado por la  
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2020  
(En colones sin céntimos)

**Nota 1 Información general**

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo), consiste en un sistema de capitalización colectivo constituido con las contribuciones de los afiliados que son vendedores de lotería y contribuciones de la Junta de Protección Social.

El Artículo 22 de la Ley 8718 indica textualmente: “Aporte de la Junta de Protección Social para la creación de un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería: La Junta de Protección Social girará, mensualmente, un monto igual a un uno por ciento (1%) establecido como aporte de los vendedores de lotería al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), como contribución para constituir y operar un fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería que cuenten con una concesión por adjudicación vigente, un contrato de distribución o que sean socios comerciales de la Junta para la venta de loterías, sin que ello se constituya en un vínculo laboral entre la Junta y los vendedores”.

Con los fondos girados a FOMUVEL por la Junta de Protección Social y el aporte de 25% del 1% de las ventas de lotería que cada adjudicatario debe aportar del porcentaje establecido como descuento, FOMUVEL crea un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería. La reglamentación de la operación y el funcionamiento de este Fondo es facultad de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social. Los datos personales de los vendedores de lotería, así como las cuotas de lotería asignadas y cualquier otro dato de interés para establecer la cantidad de personas beneficiarias de este régimen, deben ser suministrados por la Junta de Protección Social.

Le corresponde a FOMUVEL la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Vendedores de Lotería, para lo cual FOMUVEL contrató los servicios de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar las funciones de administración del portafolio de inversiones, ejecutar los registros contables y emitir los estados financieros, realizar los estudios actuariales y el pago de las pensiones a las personas autorizadas por FOMUVEL.

Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora, Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No. 7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) No. 7732 estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco), constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en el 2000.

## **Nota 2 Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 17.

A partir del 1 de enero de 2020 entró en vigencia el Reglamento de Información Financiera (RIF) actualizando la base contable de las entidades reguladas del sistema financiero a una versión actualizada de las NIIF, para la presentación y clasificación de los estados financieros, lo cual puede generar dificultades para realizar la comparabilidad de la información en la aplicación de las nuevas NIIF.

Mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2019 #CNS-1539/07 y CNS-1540/07 CONASSIF, con fecha CNS1545/10 CNS 1545/06, SUGEF 30-18 dispuso el siguiente Transitorio:

“La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la transición entre la normativa vigente antes de 2020 y el Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.”

A partir de enero de 2020 los instrumentos financieros se registran de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos Financieros y el modelo de negocio determinado por Popular Pensiones, S.A.

**Clasificación y Medición:** De acuerdo con el modelo de Negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo, los activos financieros de los portafolios de inversión se clasifican en las siguientes tres categorías:

**Costo Amortizado:** Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste recuperar los flujos de efectivo contractuales. Pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios, sin que se invalide el modelo de negocio. Estos activos requieren de una estimación de deterioro.

**Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI):** Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos: mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos. Estos activos requieren de una estimación por deterioro.

**Valor Razonable con cambios en resultados:** Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que inicialmente se optó por llevarlos en esta categoría. Estos activos no requieren de una estimación por deterioro.

### Nota 3 Principales políticas contables

#### 3.1 Inversiones en instrumentos financieros

##### a) Clasificación

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

A partir de enero de 2020 los instrumentos financieros se registran de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos Financieros y el modelo de negocio determinado por Popular Pensiones, S.A.

##### b) Valuación

Las inversiones se valoran a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por el Proveedor de Precios contratado, que a la fecha de elaboración de estas notas es VALMER. Se registrará un deterioro en la Inversiones de acuerdo con la categorización.

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones se incluye en una cuenta patrimonial.

c) Deterioro en el valor de los activos financieros

La NIIF 9 incorpora nuevos requerimientos para la valoración de deterioro y estimación por pérdidas esperadas de activos financieros de una entidad, respondiendo a la necesidad de estimaciones más exactas sobre las pérdidas crediticias esperadas.

Con el objetivo de solventar este hecho, vislumbrado como una debilidad contable de la NIC 39, la NIIF 9 innova con una metodología “Forward-Looking” (FL), denominada así porque incorpora un elemento de proyección, pues además de tomar en cuenta información histórica y las condiciones actuales, se consideran también pronósticos macroeconómicos y la proyección de pérdidas a futuro. El enfoque que plantea la NIIF 9 ocasiona para cada activo financiero se reconozca un riesgo crediticio implícito y, por consiguiente, una probabilidad de pérdida asociada.

De esta manera, es imperativa una estimación para cada activo financiero - independientemente de sus características- y, es la magnitud de dicha estimación la que dependerá de las condiciones de deterioro del activo. Al respecto, la Norma establece que una entidad deberá estimar un valor por pérdidas de un instrumento financiero igual a las pérdidas crediticias esperadas durante un período de 12 meses o de por vida (lifetime), dependiendo de si ha habido o no un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Ver [NIIF 9, 5.5.3].

El concepto de Pérdidas Esperadas de por vida es relativamente nuevo e introduce una mayor complejidad en el procedimiento de estimación. El modelo de deterioro resultante estima pérdidas futuras con base en pérdidas incurridas (información histórica), condiciones económicas actuales (ciclo crediticio), y ajustes que responden a escenarios macroeconómicos, que brindan una perspectiva incondicional de la evolución de las pérdidas. Como consecuencia, se logra un reconocimiento más temprano y riguroso de las pérdidas crediticias.

Metodología de Pérdida Esperada

La estimación de la Pérdida Esperada (“Expected Credit Loss”, “ECL”) mediante la siguiente fórmula:

$$ECL = \sum_{t=1}^T PD_t * LGD_t * EAD_t * D_t$$

Donde:

$PD_t$ : Probabilidad marginal de default en el momento t.

$LGD_t$ : Pérdida dado el incumplimiento en el momento t.

$EAD_t$ : Exposición al momento del default en el momento t.

$D_t$ : Factor de descuento en el momento t.

$$ECL = \sum_{t=1}^T PD_t * LGD_t * EAD_t * D_t$$

### Modelo de deterioro de inversiones

Bajo el enfoque general de la NIIF 9, se calcula la Pérdida Esperada a 12 meses o de por vida (“lifetime”) de los instrumentos de inversión dependiendo de la severidad del cambio del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial:

- Etapa 1: Pérdida Esperada a 12 meses si el riesgo de crédito no ha incrementado desde el momento de la originación.
- Etapa 2: Pérdida Esperada de por vida si el riesgo de crédito ha incrementado de forma significativa desde el momento de la originación.
- Etapa 3: Pérdida Esperada de por vida si los instrumentos se encuentran deteriorados.

#### d) Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros con cambios en otros resultados integrales son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizada. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación, se liquida por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

#### e) Amortización de primas y descuentos

Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

### **3.2 Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada.

### **3.3 Pensiones en curso de pago**

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con base en el ajuste determinado por los estudios actuariales que se hacen periódicamente, generalmente cada año y que estén revisados y aprobados por la Junta Directiva de FOMUVEL.

Además, se cuenta con un sistema de cálculo para determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

Por su parte, esta cuenta se debita con los pagos realizados mensualmente a los pensionados. Según el Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (artículos del 18 al 24), las pensiones son:

- Invalidez
- Vejez (retiro)
- Sobrevivencia
- Orfandad

### **3.4 Liquidación de recursos**

Acuerdo con el Reglamento -Fondo-de-Jubilaciones-y-Pensiones-de-los-Vendedores de Lotería, se establecen las siguientes condiciones:

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ARTÍCULO 19: Pensión por vejez. Tiene derecho a pensión por vejez el cotizante que alcance los 70 años de edad y que contabilice al menos doscientas cuarenta cotizaciones.

ARTÍCULO 20: Tabla de retiro. Podrá acogerse al beneficio de una pensión por vejez quien cumpla los requisitos de edad y de cotización mínima para el Régimen que se establece en la tabla de retiro.

ARTÍCULO 21: Pensión por invalidez. Tendrá derecho a la pensión por invalidez, el cotizante que haya perdido no menos de dos terceras partes de su capacidad física o mental para el ejercicio de sus funciones. La invalidez deberá ser declarada previamente por la Caja Costarricense de Seguro Social o el Instituto Nacional de Seguros si corresponde.

ARTÍCULO 22: Pensión por sobrevivencia, cónyuge supérstite o compañero de hecho. Tiene derecho a pensión por sucesión:

- a) El cónyuge sobreviviente del cotizante o pensionado fallecidos.
- b) El compañero económicamente dependiente al momento del fallecimiento del cotizante o pensionado que hayan convivido por lo menos tres años previos al deceso y tuvieren ambos aptitud legal para contraer nupcias conforme la legislación civil.
- c) La persona que recibía del cotizante una pensión alimentaria declarada por sentencia judicial firme, a la fecha del deceso de éste.

Además de los requisitos anteriores, el cotizante fallecido debe contabilizar un mínimo de 60 cotizaciones para el Régimen, previas al fallecimiento. Este beneficio concurrirá con el derecho a la pensión por orfandad, de conformidad con el Reglamento.

TRANSITORIO I: Cotizantes con 70 años o más. Los cotizantes que al momento de entrada en vigencia del presente Reglamento tengan 70 años o más, tendrán derecho a la pensión. El monto de pensión será un porcentaje del salario de referencia, según el artículo 20 del presente Reglamento. Dicho porcentaje dependerá de la edad a que decida el cotizante retirarse, de acuerdo a la siguiente tabla:

Edad de Retiro Porcentaje de Pensión 70 la proporcionalidad de cotización X 60% .

71 la proporcionalidad de cotización X 64% 72 la proporcionalidad de cotización X 68%.

73 la proporcionalidad de cotización X 72% 74 la proporcionalidad de cotización X 76%.

75 o más la proporcionalidad de cotización X 80%.

TRANSITORIO II: Cotizantes con edades entre 50 y 69 años. Aquellos cotizantes que al entrar en vigencia este Reglamento, cuenten con una edad entre 50 años y un mes y 69 años y once meses, cuando cumplan los requisitos para pensionarse de acuerdo a la tabla establecida en el artículo 20 del presente Reglamento, tendrán derecho al siguiente monto de pensión:

- a) Un monto de lo que resulte del producto de 60% multiplicado por la proporcionalidad de cotización.
- b) Al monto que resulte del inciso anterior, se le suma el monto que resulta de multiplicar: un 2% por la proporcionalidad de cotización, por el número de años o fracción postergado por la proporcionalidad de cotización.

- c) El monto total resultante según el inciso b) anterior, no puede ser mayor al 100% del salario consignado en el artículo 20 del presente Reglamento.

### **3.5 Valuaciones actuariales**

La normativa vigente requiere cada año la valuación actuarial la provisión para pensiones en curso de pago para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

El Estudio Actuarial con corte a diciembre 2020 se encuentra en desarrollo, motivo por el cual el ajuste contable a la provisión para pensiones en curso de pago no se realizó a la fecha de aprobación de los estados financieros auditados del período 2020.

El ajuste contable se aplicará hasta el cierre contable del mes en que esté concluido y aprobado el estudio actuarial por la Junta Directiva del Fondo, situación que evidencia que no es posible incorporar los resultados del estudio actuarial debidamente aprobados por la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020 y con ello cotejar los saldos de las cuentas relacionadas con la provisión. Este hecho corresponde a la diferencia existente entre las fechas en que se deben remitir tanto el estudio actuarial como los Estados Financieros auditados, diferencia que imposibilita al despacho de auditores contar con los resultados obtenidos en el estudio actuarial dentro del periodo en que se auditó al Fondo.

Los datos generados por el estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2019 comunicado por la Gerencia General mediante oficio No. FMVL-GG-0064-2020 SUPEN del 26 de marzo de 2020, prevalecen para el periodo 2021, esto al considerar que “La NIC 26: Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro, en el párrafo 27 indica: “Frecuencia de las evaluaciones actuariales [...]. En caso de que no se haya hecho evaluación en la misma fecha del informe, se utilizará la evaluación más reciente indicando la fecha en que fue realizada”.

### **3.6 Comisión por administración**

El Fondo de Pensiones debe cancelar a FOMUVEL una comisión del 5% sobre el aporte mensual trasladado según lo establece el Artículo 5 del Reglamento para la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

### **3.7 Transacciones en monedas extranjeras**

El Fondo mantiene inversiones en moneda extranjeras, específicamente en dólares estadounidenses los cuales son convertidos para afectos de registro contable en colones costarricenses según lo indicado en la nota 3.11.

### **3.8 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

### **3.9 Límites de inversión**

Los Límites de Inversiones se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos emitido por la Superintendencia de Pensiones; así como por, la Política de Inversiones autorizada por el órgano que corresponda, de la Operadora de Pensiones.

### **3.10 Errores**

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

### **3.11 Moneda**

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio de compra vigente y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

### **3.12 Período económico**

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

## **Nota 4 Actualización de la provisión para pensiones en curso de pago**

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional del Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 se hizo ajuste actuarial a la cuenta de pensiones en curso de pago. Para la actualización de esta provisión se confeccionó el estudio actuarial con tres escenarios: Escenario Base, Escenario Optimista y Escenario Pesimista.

## **Nota 5 Valuaciones actuariales**

Según lo estipulado en el Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se presenta la valuación actuarial correspondiente al año 2019 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Vendedores de Lotería con fecha focal al 31 de diciembre de 2019, elaborado por los asesores actuarios externos.

A continuación se describen los supuestos y resultados estudio actuarial al 31 de diciembre de 2019:

### **Supuestos utilizados**

Para efectuar la valuación actuarial del Régimen, al 31 de diciembre de 2019, se utilizaron los siguientes supuestos:

### **Horizonte de proyección**

El Artículo 7 del Reglamento Actuarial de la Superintendencia de Pensiones establece que en el caso del Régimen Básico Sustituto (tipo2), el periodo mínimo a considerar es de 75 años, por esta razón se consideró un horizonte de proyección de 100 años.

### **Tabla de mortalidad**

Se utilizó la Tabla de Mortalidad dinámica SP-2015, publicada en la página web de la SUPEN, según lo establecido en el Reglamento de Tablas de Mortalidad para estimarlas probabilidades de sobrevivencia y muerte de la población cubierta por el Fondo. La tabla SP-2015 entró a regir en noviembre de 2019 y sustituye la tabla SP-2010 utilizada en la valuación actuarial con corte al 31 de diciembre de 2018.

### **Tabla de mortalidad de la población inválida**

Se utilizó la Tabla de Mortalidad dinámica SP-2015, publicada en la página web de la SUPEN, para estimarlas probabilidades de sobrevivencia y muerte de la población inválida cubierta por el Fondo.

### **Tabla de invalidez**

Se utilizó la Tabla 2012 IDEC Claim Incidence, publicada en la página web de la Sociedad de Actuarios (SOA) dado que no se cuenta con una tabla de invalidez oficial para Costa Rica.

### **Tasa de inflación**

La tasa de inflación estimada corresponde al promedio de la inflación de los últimos cinco años (2015-2019) junto con la inflación proyectada, según datos de CEFSA, para los próximos cinco años (2020-2024), excluyendo los datos de -0,81% y 0,77% registrados durante el 2015 y el 2016, respectivamente, por considerar las observaciones atípicas. Así, la tasa de inflación estimada de largo plazo con esta metodología es de 2,60%.

Considerando la incertidumbre económica en el largo plazo, y con base en el análisis anterior y la tendencia que se espera para los próximos años, se consideró una inflación de largo plazo de un 3,50%.

### **Tasa de incremento de las pensiones**

De acuerdo con el Artículo 38 del Reglamento del Fondo, la aplicación de las revaloraciones del Régimen se sujeta a los estudios actuariales que garanticen la estabilidad económica y financiera de éste. Dicho artículo no establece un monto para el ajuste de las pensiones, no obstante, en los últimos años la Junta Administrativa del Fondo ha aprobado un incremento igual a la inflación interanual.

Por esta razón, para la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 se consideró una tasa de revalorización de las pensiones de un 3,50% que equivale a la inflación proyectada.

### **Tasa de descuento**

Para estimar la tasa de descuento se efectuó un análisis para los períodos concluidos al 31 de diciembre para los años comprendidos entre el 2012 y el 2019. Con estos datos, se obtiene la tasa de interés (denotada como  $i$ ) según la fórmula:

$$i = \frac{2(I - G)}{A + B - (I - G)}$$

donde

$I$  representa el monto de los intereses ganados en el período

$G$  representa los gastos asociados a inversiones en el período

$A$  representa el fondo al inicio del período

$B$  representa el fondo al final del período

Aplicando la fórmula para cada año en el periodo de estudio se obtienen los siguientes resultados:

	Fondo al Inicio	Fondo al Final	Inflaciones del periodo netos de gastos	Tasa I	Inflación Interanual	Tasa real
31 de diciembre de 2012	4.524.688.155	6.688.838.383	476.034.639	8,67%	4,55%	4,13%
31 de diciembre de 2013	6.688.838.383	9.294.044.065	748.544.036	9,63%	3,68%	5,93%
31 de diciembre de 2014	9.294.044.065	11.060.116.054	902.936.394	9,27%	5,10%	3,94%
31 de diciembre de 2015	11.060.116.054	13.975.169.771	1.143.969.862	9,57%	-0,81%	10,46%
31 de diciembre de 2016	13.975.169.771	16.391.171.303	1.223.411.584	8,40%	0,77%	7,57%
31 de diciembre de 2017	16.391.171.303	18.957.890.512	1.556.671.662	9,21%	2,57%	6,48%
31 de diciembre de 2018	18.957.890.512	21.991.151.819	1.911.859.015	9,80%	2,03%	7,61%
31 de diciembre de 2019	21.991.151.819	27.364.848.028	2.363.142.678	10,06%	1,52%	8,41%

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

Con base en el cuadro anterior, se obtiene el siguiente análisis:

#### Análisis de tasa de descuento

Tasas	Real	Inflación estimada	Nominal
Mínimo	3,94%	3,50%	7,58%
Máximo	10,46%	3,50%	14,33%
Promedio <sup>1</sup>	6,08%	3,50%	9,80%
Promedio total	6,82%	3,50%	10,55%
Promedio últimos 5 años	8,11%	3,50%	11,89%

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.  
1.Promedio excluyendo los datos de 2015 y 2016 por considerarse atípicos.

Por tanto, considerando que en los últimos años el rendimiento real de las inversiones ha mostrado un comportamiento creciente y tomando en consideración que la tasa de rendimiento real de las inversiones utilizada en la valuación actuarial con corte al 31 de diciembre de 2018 fue de un 3,60%, para efectos de la valuación actuarial con corte al 31 de diciembre de 2019 se consideró una tasa de descuento real de 3,75%, lo que equivale a una tasa nominal de descuento de 7,38%, considerando la inflación estimada del 3,50%.

#### Tasa de crecimiento de las ventas de lotería

Considerando que la Junta de Protección Social proyecta para las ventas de lotería un crecimiento promedio para el próximo quinquenio de un 5,10%, que en los últimos cuatro años las ventas de lotería han mostrado un crecimiento promedio en términos reales de un 7,40% y que no se tienen suficientes datos históricos para considerar un comportamiento sostenido y permanente en las ventas de lotería recientes, así como que las preferencias de consumo de las personas hacia los juegos de azar pueden cambiar por diferentes factores, para efectos de la proyección de las ventas de lotería se considera que para el primer año de proyección las ventas se incrementan un 4,50%, lo que equivale a un crecimiento real de 1,00% considerando la inflación proyectada de 3,50%; posteriormente para los siguientes cinco años de proyección se asume que las ventas crecen igual que la inflación, es decir un crecimiento real igual a cero y para los demás años de proyección se utiliza el supuesto de que las ventas caen un 0,05% por año, de conformidad con el comportamiento que se venía observando hace algunos años.

### **Gastos administrativos**

De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento del Fondo, el Fondo le paga a FOMUVEL el 5% de los aportes recibidos por concepto de gastos administrativos, de funcionamiento y operación.

### **Tasa de densidad de cotización**

La densidad de cotización se calcula como el cociente del número de cuotas aportadas por el afiliado entre el número de cuotas posibles.

### **Salario de referencia**

El Artículo 26 del Reglamento del Fondo establece que el salario de referencia para calcular las pensiones corresponde al menor salario establecido en la Escala de Sueldos de la Administración Pública. Al 31 de diciembre de 2019, este salario corresponde a CRC278.250 según la Escala de Sueldos de la Administración Pública emitida por la Dirección General del Servicio Civil que rige a partir del 1 de julio de 2019 (resolución DG-160-2019).

### **Tasa de incremento del salario de referencia**

Para estimar el incremento del salario de referencia, se analizó el comportamiento del menor salario establecido en la Escala de Sueldos de la Administración Pública al 31 de diciembre de cada año del periodo 2008 a 2019. Con esta información se obtuvo el incremento nominal y el incremento real. Debido a que la escala vigente al 31 de diciembre de cada año se revisa en julio de cada año, para determinar el incremento real se considera el Índice de precios al consumidor al 30 de junio de cada año. De esta manera, considerando el periodo analizado se obtuvo que la tasa de crecimiento compuesta anual de los salarios corresponde a 5,20%, mientras que la tasa de crecimiento compuesta anual del Índice de precios al consumidor corresponde a 3,65%. De aquí, se obtiene que el salario mínimo de la Escala de Sueldos de la Administración Pública ha crecido 1,55 p.p. por encima de la inflación.

Por lo antes expuesto, para efectos de la valuación actuarial se considera que el salario de referencia crece 1,60 p.p. por encima de la inflación estimada a largo plazo (3,50%), de manera que el incremento anual considerado es de 5,10%.

### **Postergación de pensión**

Para estimar la edad de retiro de cada persona que forma parte de la población activa, se consideró la edad mínima de jubilación establecida en el Reglamento del Fondo que corresponde a 70 años. No obstante, se considera que una proporción de las personas que adquiere el derecho de jubilación posterga su retiro, para ello se analizó la edad de las personas que se jubilaron durante el año 2019 y se determinaron las siguientes tasas de postergación:

**Porcentaje de la población que se acoge a la jubilación una vez adquirido el derecho**

Años de postergación	Porcentaje de la población
0	75,00%
1	5,00%
2	5,00%
3	5,00%
4	5,00%
5	5,00%

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

A continuación, se muestran los escenarios del balance actuarial al 31 de diciembre de 2019:

Con base en la metodología y los supuestos explicados anteriormente, al 31 de diciembre de 2019, el balance actuarial presenta un superávit actuarial de CRC10.840 millones.

**Balance actuarial al 31 de diciembre de 2019 (CRC)**

Activo		Pasivo	
Reserva de pensiones en curso de pago	8.060.835.653	VPA Pensionados en curso de pago	9.308.567.659
		Vejez	5.867.470.650
		Invalidez	260.726.901
		Muerte	1.411.933.312
		Sobrevivencia	1.768.436.796
Activo de la generación actual	54.741.319.602	VPA Costo generaciones actuales	40.869.619.502
Reserva en formación	18.662.977.400	Vejez	28.938.827.979
Contribuciones de la generación actual	36.078.342.201	Invalidez	2.588.400.780
		Muerte	3.737.061.216
		Sobrevivencia	5.605.329.527
		Gastos administrativos	1.803.917.110
(Superávit) Déficit	(10.840.050.983)		
<b>Activo total</b>	<b>51.982.104.272</b>	<b>Pasivo total</b>	<b>51.982.104.272</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

En relación con el estudio actuarial anterior, se observa un incremento en el superávit actuarial de un 65,31% como consecuencia de un aumento en las contribuciones debido al aumento en las ventas de lotería, así como por el aumento de un 20,15% en la reserva.

**Escenario pesimista**

En este escenario, se considera el escenario cerrado y se supone que los rendimientos reales de las inversiones son menores al mínimo observado y que corresponden a 3,25% real lo que equivale a una tasa de descuento nominal de 6,86%.

**Balance actuarial al 31 de diciembre de 2019 (CRC)**

Activo		Pasivo	
Reserva de pensiones en curso de pago	8.080.835.653	VPA Pensionados en curso de pago	9.682.011.752
		Vejez	6.043.042.293
		Invalidez	275.069.755
		Muerte	1.481.429.428
		Sobrevivencia	1.882.470.277
Activo de la generación actual	56.450.399.796	VPA Costo generaciones actuales	47.612.283.572
Reserva en formación	18.662.977.400	Vejez	33.646.781.375
Contribuciones de la generación actual	37.787.422.396	Invalidez	2.960.413.697
		Muerte	4.216.155.701
		Sobrevivencia	6.798.932.799
		Gastos administrativos	1.889.371.120
(Superávit) Déficit	(5.347.569.005)		
<b>Activo total</b>	<b>59.183.666.444</b>	<b>Pasivo total</b>	<b>59.183.666.444</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

Con un descenso de medio punto porcentual en la tasa de descuento real proyectada, se obtiene un superávit actuarial de CRC5.348 millones.

**Escenario optimista**

En este escenario, se considera el escenario cerrado y se supone que los rendimientos reales aumentan en medio punto porcentual, resultando en una tasa de descuento real de 4,25% y una tasa de descuento nominal de 7,90%.

**Balance actuarial al 31 de diciembre de 2019 (CRC)**

Activo		Pasivo	
Reserva de pensiones en curso de pago	8.080.835.653	VPA Pensionados en curso de pago	8.962.540.911
		Vejez	5.701.736.836
		Invalidez	247.667.482
		Muerte	1.348.735.366
		Sobrevivencia	1.664.401.227
Activo de la generación actual	53.171.719.519	VPA Costo generaciones actuales	35.304.307.931
Reserva en formación	18.662.977.400	Vejez	25.031.790.956
Contribuciones de la generación actual	34.508.742.118	Invalidez	2.263.908.144
		Muerte	3.331.206.236
		Sobrevivencia	4.657.402.596
		Gastos administrativos	1.725.437.106
(Superávit) Déficit	(15.260.269.223)		
<b>Activo total</b>	<b>45.992.285.948</b>	<b>Pasivo total</b>	<b>45.992.285.948</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

Ante el aumento de medio punto porcentual en la tasa de descuento real proyectada, el Fondo obtiene un superávit de CRC15.260 millones y la prima media general de equilibrio disminuye a 0,70%.

### Resultados con beneficios devengados

De acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento Actuarial de la SUPEN para los regímenes básicos sustitutos y de pensión complementaria, debe presentarse un balance actuarial con la metodología de beneficios devengados.

Además, de acuerdo con indicaciones de la Superintendencia de Pensiones, la valuación de la reserva con beneficios devengados debe ser a su valor razonable. De esta manera, a diferencia del escenario cerrado, la reserva considera las ganancias no realizadas por valoración.

#### Balance actuarial con beneficios devengados al 31 de diciembre de 2019 (CRC)

Activo		Pasivo	
Reserva de pensiones en curso de pago	8.268.485.842	VPA Pensionados en curso de pago	9.308.567.659
		Vejez	5.867.470.650
		Invalidez	260.726.901
		Muerte	1.411.933.312
		Sobrevivencia	1.768.436.796
Activo de la generación actual	19.096.362.187	VPA Costo generaciones actuales	8.540.913.077
Reserva en formación	19.096.362.187	Vejez	6.052.372.392
		Invalidez	578.750.859
		Muerte	935.728.525
		Sobrevivencia	974.061.301
		Gastos administrativos	1.803.917.110
(Superávit) Déficit	(7.711.450.182)		
<b>Activo total</b>	<b>19.653.397.847</b>	<b>Pasivo total</b>	<b>19.653.397.847</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

De acuerdo con el Reglamento Actuarial de la SUPEN, el escenario con beneficios devengados debe realizarse con el método de la unidad de crédito proyectada. Esta metodología estima el costo final para el Régimen, del beneficio que los afiliados tienen acumulado a cambio de sus aportes en los periodos presentes y anteriores.

Bajo este escenario, se puede observar el estado actual del Régimen de manera que, si ante una situación extrema éste tuviera que liquidarse, cuál sería su situación financiera.

En los resultados obtenidos, se observa que hay un superávit actuarial por CRC7.711 millones lo que indica que las reservas que tiene el Régimen al 31 de diciembre de 2019 cubren los beneficios ganados por los afiliados en el periodo presente y anteriores.

Con respecto a la valuación actuarial con corte al 31 de diciembre de 2018, se observa un aumento del superávit de este escenario explicado principalmente por el incremento de la reserva.

Al considerar los resultados anteriores y el ratio de solvencia establecido en la Política de Solvencia del Fondo se obtienen los siguientes resultados:

#### Ratio de solvencia con beneficios devengados

Ratio de solvencia	Monto
Activo actuarial	27.354.848.028
Pasivo actuarial	19.653.397.847
<b>Ratio de solvencia</b>	<b>1,39</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Solvencia del Fondo, cuando el indicador del ratio de solvencia es mayor que 1,05 indica que el Fondo posee un superávit beneficioso en reservas y se procede conforme a lo que se determine usando el ratio de solvencia en el escenario cerrado.

#### Escenario alternativo con tablas de mortalidad SP-2010

Con el propósito de estimar el impacto que generó el cambio de las tablas de mortalidad sobre los resultados del escenario cerrado, se consideró un escenario alternativo que utiliza las tablas de mortalidad SP-2010. A continuación se presentan los resultados:

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2019 (CRC)			
Activo		Pasivo	
Reserva de pensiones en curso de pago	8.080.835.653	VPA Pensionados en curso de pago	9.021.707.469
		Vejez	5.648.858.922
		Invalidez	254.613.048
		Muerte	1.371.829.694
		Sobrevivencia	1.746.405.805
Activo de la generación actual	54.698.725.729	VPA Costo generaciones actuales	39.123.410.938
Reserva en formación	18.662.977.400	Vejez	27.256.204.555
Contribuciones de la generación actual	36.035.748.328	Invalidez	2.510.685.294
		Muerte	3.809.843.414
		Sobrevivencia	5.546.677.675
		Gastos administrativos	1.801.787.416
(Superávit) Déficit	(12.832.655.559)		
<b>Activo total</b>	<b>49.346.305.823</b>	<b>Pasivo total</b>	<b>49.346.305.823</b>

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

Se observa que, si las tablas de mortalidad no hubieran cambiado, el Régimen habría obtenido un superávit de CRC12.833 millones.

### Escenario alternativo que considera una disminución en las ventas de lotería

El siguiente escenario considera que las ventas de lotería incrementan un 4,50% durante el primer año de proyección y posteriormente caen un 2,50% anual, tomando en cuenta que en la historia reciente de ventas de lotería se han observado caídas en las ventas de lotería de más de un 3,00%.

<b>Balance actuarial al 31 de diciembre de 2019 (CRC)</b>			
<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
Reserva de pensiones en curso de pago	8.080.835.653	VPA Pensionados en curso de pago	9.308.567.659
		Vejez	5.867.470.650
		Invalidez	260.726.901
		Muerte	1.411.933.312
		Sobrevivencia	1.768.436.796
Activo de la generación actual	42.016.879.256	VPA Costo generaciones actuales	40.869.619.502
Reserva en formación	18.662.977.400	Vejez	28.938.827.979
Contribuciones de la generación actual	23.353.901.856	Invalidez	2.588.400.780
		Muerte	3.737.061.216
		Sobrevivencia	5.605.329.527
		Gastos administrativos	1.167.695.093
(Superávit) Déficit	1.248.167.345		
<b>Activo total</b>	<b>51.345.882.254</b>	<b>Pasivo total</b>	<b>51.345.882.254</b>

Fuente: Administración del Cliente y actúaria de EY.

Al considerar una disminución en las ventas de lotería de un 2,5% anual a partir del segundo año de proyección, el Fondo presenta un déficit actuarial de CRC1.248 millones.

### Conclusiones y recomendaciones:

Se concluye que, bajo las hipótesis consideradas en el escenario cerrado y considerando las tablas de mortalidad SP-2015, al 31 de diciembre de 2019, el Régimen presenta un superávit actuarial de CRC10.840 millones y la prima media general de equilibrio corresponde a 0,87%.

- Se concluye que, bajo las hipótesis consideradas en el escenario pesimista, el cual considera una tasa de rendimiento real de las inversiones de 3,25% y un rendimiento nominal de las inversiones de 6,86% anual, al 31 de diciembre de 2019, se obtiene un superávit actuarial de CRC5.348 millones y la prima media general de equilibrio corresponde a 1,07%.

- Se concluye que, bajo las hipótesis consideradas en el escenario optimista, el cual considera una tasa de rendimiento real de las inversiones de 4,25% y un rendimiento nominal de las inversiones de 7,90% anual, al 31 de diciembre de 2019, se obtiene un superávit actuarial de CRC15.260 millones y la prima media general de equilibrio corresponde a 0,70%.
- Se concluye que, bajo las hipótesis consideradas en el escenario de beneficios devengados y considerando el Reglamento del Fondo, al 31 de diciembre de 2019, se obtiene un superávit actuarial del Fondo de CR7.711 millones.
- Se concluye que la tasa de rendimiento real de las inversiones, la mortalidad y las ventas de lotería son las variables que generan mayor sensibilidad en los resultados del modelo y que variaciones en las mismas podrían provocar cambios en los resultados financieros futuros.
- Se concluye que las nuevas tablas de mortalidad tuvieron un impacto negativo de CRC1.993 millones sobre el resultado de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019.
- Se recomienda a la Administración del Fondo que, para no generar un déficit actuarial del Fondo en el largo plazo, mantenga una estrategia en el portafolio de inversión que genere al menos un 3,75% de rendimiento real anual, considerando siempre un manejo adecuado de riesgos y cumplimiento de las metas financieras.
- Se recomienda a la Administración del Fondo que, para no generar un déficit actuarial del Régimen en el largo plazo, se mantenga la política del Fondo de que la tasa de revalorización de las pensiones no supere la inflación interanual observada al momento de cada revalorización.

## Nota 6 Portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene inversiones en títulos valores por emisor, como se detalla a continuación (en porcentajes):

<u>Emisor</u>	<u>%</u>
Ministerio de Hacienda	62.04%
Banco Central de Costa Rica	5.82%
Otros Emisores del Sector Público	5.93%
De Entidades Financieras Privadas del País	17.89%
De Entidades No Financieras Privadas del País	2.72%
Fondos de Inversión en Entidades del Sector Privado del País	5.60%
Fondos Internacionales	0.00%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## Nota 7 Composición de los rubros de los estados financieros

### 7.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 el efectivo y equivalentes de efectivo se componen de efectivo en cuentas corrientes de entidades financieras públicas y privadas del país por ₡4,595,613,413.

### 7.2. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2020 las inversiones en valores se detallan como sigue:

<b>Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>	
Ministerio de Hacienda	₡ 15,681,785,533
Banco Central de Costa Rica	1,455,654,974
Otros Emisores del Sector Público	1,483,499,331
De Entidades Financieras Privadas del País	4,603,926,243
De Entidades No Financieras Privadas del País	704,974,145
<b>Total Inversiones al Valor Razonable con Cambios en ORI</b>	<b>₡ <u>23,929,840,226</u></b>
<b>Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	
Fondos de Inversión en Entidades del Sector Privado del País	1,452,686,761
<b>Total Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	<b>₡ <u>1,452,686,761</u></b>
<b>Total Productos por Cobrar</b>	<b>₡ <u>559,872,096</u></b>
<b>Total Inversiones en Valores</b>	<b>₡ <u>25,942,399,082</u></b>

La composición del portafolio de inversiones se detalla a continuación:

A) Portafolio 2020

Emisor	Instrumento	Entre	0 y 1 año	Entre	1 y 5 años	Entre	5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
AUSOL	bas\$a	¢	-	-	-	-	488,314,797	-	488,314,797
BCCR	bem		150,031,841		1,149,702,402		-	-	1,299,734,243
	bemv		-		-		-	155,920,731	155,920,731
BCRSF	inm2\$		-		-		-	2,686,332	2,686,332
BNCR	bnc5a		-		609,294,657		-	-	609,294,657
	bnc5b		601,954,250		-		-	-	601,954,250
BSJ	bsjch		199,949,148		-		-	-	199,949,148
	bsjcu		-		1,000,000,000		-	-	1,000,000,000
	bsjdc		-		66,981,022		-	-	66,981,022
	bsjdg		-		121,218,667		-	-	121,218,667
	psjde		900,471,969		-		-	-	900,471,969
CAFSA	ci\$		73,262,675		-		-	-	73,262,675
CFLUZ	bcbf2		-		92,492,195		-	-	92,492,195
	bcbf4		-		-		-	23,683,132	23,683,132
FCRED	pfb18		701,404,634		-		-	-	701,404,634
FIFCO	bfc4c		-		99,535,547		-	-	99,535,547
FPTG	bpge\$		-		43,861,127		-	-	43,861,127
G	tp		-		3,032,554,930		5,002,279,999	142,735,491	8,177,570,420
	tp\$		83,277,484		1,154,011,772		-	-	1,237,289,256
	tpras		-		-		5,405,081,140	-	5,405,081,140
	tptba		-		-		297,603,906	139,592,310	437,196,216
	tudes		709,442		-		423,939,059	-	424,648,501
ICE	bic6		-		156,075,097		-	-	156,075,097
MADAP	bmau7		1,113,630,232		-		-	-	1,113,630,232
PSFI	F1712	*	1,450,000,429		-		-	-	1,450,000,429
SCOTI	ps20j		500,270,570		-		-	-	500,270,570
<b>Total general</b>		¢	<b>5,774,962,674</b>		<b>7,525,727,416</b>		<b>11,617,218,901</b>	<b>464,617,996</b>	<b>25,382,526,987</b>

## **Comentario analítico 2020**

### **Comentario sobre los acontecimientos económicos**

En el primer trimestre del 2020, el mundo se vio sorprendido por la peor pandemia en un siglo. Los gobiernos se vieron obligados a imponer cuarentenas y restricciones para tratar de contener los contagios de Covid-19, provocando una dramática contracción económica. Por su parte, luego de una década de prosperidad, entre febrero y marzo los mercados de valores internacionales experimentaron una de las peores caídas de la historia.

Ante la situación, las principales economías reaccionaron con una intervención fiscal y monetaria sin precedentes. Lo anterior, sumado al rápido desarrollo de múltiples vacunas contra el nuevo coronavirus, provocó una de las recuperaciones más rápidas de los mercados, con la convicción de que la pandemia no desencadenaría una crisis financiera más grave. Lo anterior contrasta con una recuperación económica más gradual y dispareja, pues a pesar de que las campañas de vacunación ya dieron inicio en varios países, la pandemia no se ha logrado controlar completamente, con un incremento de casos y fallecimientos principalmente en Estados Unidos y Europa.

Entre otros acontecimientos importantes del año, destaca la victoria del demócrata Biden en las elecciones presidenciales de Estados Unidos, mientras que, en Europa finalmente se alcanzó un tratado comercial sobre el Brexit días antes de la fecha límite del 31 de diciembre.

Al cierre del año, el S&P 500 registró un incremento anual de 16.26%, mientras que el Nikkei 225 subió 16.01% y el Euro Stoxx 50 tuvo una caída de -5.14%. En términos económicos, se espera un retorno al crecimiento global en el 2021.

A nivel local, una de las mayores vulnerabilidades de la economía costarricense es su sostenibilidad fiscal y la situación generada por la pandemia lo ha dejado en evidencia. Desde 2018 se ha dado en un proceso de reforma, con el objetivo de entrar en una senda de disminuciones de las cifras fiscales, sin embargo, esto no ha sido suficiente para hacer frente al impacto de la pandemia. La reducción de los ingresos tributarios y mayores gastos para la atención de los sectores afectados han generado un crecimiento más rápido del déficit fiscal (8.3% del PIB a diciembre), lo que a su vez ha acelerado el endeudamiento del Estado (69.7% del PIB a diciembre).

En cuanto a la actividad económica, es importante agregar que, según la información del Banco Central, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2020 una tasa de decrecimiento interanual del 6.5%, reflejando los efectos que han tenido las medidas de confinamiento y restricción al movimiento de la población adoptadas desde mediados de marzo del 2020, para contener la propagación de covid-19 sobre la producción nacional. El punto más bajo del IMAE fue durante junio y julio con una cifra de -7.2% en cada mes, la mayor caída que se registra en la vida de esta variable, que nació en enero de 1991. Desde ese momento, la actividad ha venido en una contracción menos severa, pero recuperándose lentamente. En la última revisión del Programa Macroeconómico el Banco Central estimaba que la producción nacional caería durante el 2020 en un 5%, mientras que para el 2022 espera una recuperación del 2.3%.

El tipo de cambio tuvo una clara tendencia al alza durante la mayor parte del año, durante este periodo el macroprecio experimentó una depreciación del 7.09%, por lo que al finalizar el año se pagaban ¢40.44 más por cada dólar con respecto al cierre del 2019. Este comportamiento del colón hacia la depreciación inició en las últimas semanas de abril, cuando empezó a ser más evidente el impacto de la pandemia en el país. Varios factores han influido en la tendencia al alza experimentada en el tipo de cambio. En primer lugar, se ha generado una contracción de la oferta de dólares tanto por la caída de las importaciones y el turismo, como por una menor inversión extranjera directa; además, la complicada situación política y fiscal que enfrenta el país genera incertidumbre en los mercados y en las personas, lo que provoca que se refugien en el dólar como mecanismo de defensa, presionando la demanda de la divisa.

El efecto ha sido compensado parcialmente por el ahorro en la factura petrolera del país, como consecuencia de la reducción en los precios internacionales de los combustibles. Por otra parte, el Banco Central tiene una posición relativamente robusta de reservas monetarias que al inicio de la pandemia se había visto fortalecida por el ingreso de préstamos externos conseguidos por el Gobierno para la atención de la emergencia, sin embargo, durante 2020 el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se ha visto reducido en más de \$1,687.7 millones (19%), dejando al Central con una posición más comprometida para contrarrestar cambios abruptos en el tipo de cambio en el futuro. La reducción en el saldo de las reservas se explica principalmente por los esfuerzos que ha tenido que hacer la entidad para controlar el precio del dólar y la escasez de divisas que ha encontrado en las ventanillas de los intermediarios cambiarios para restituir las reservas que le ha vendido al Sector Público No Bancario (SPNB).

En cuanto a la inflación, según los datos publicados por el Instituto Costarricense de Estadística y Censos (INEC), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) concluyó el 2020 con una variación interanual de 0.89%. En el 2020, la inflación se mantuvo por debajo de la meta BCCR ( $3\% \pm 1p.p$ ). Según el Central, este comportamiento es coherente con la agudización de las presiones desinflacionarias desde abril, provocadas por la pandemia. Entre dichas presiones, la entidad destaca: i) la baja inflación mundial; ii) la tasa de desempleo nacional en niveles históricamente altos; y iii) el crédito al sector privado estancado, congruente con la incertidumbre de oferentes y demandantes sobre la profundidad y duración de la pandemia y de las medidas adoptadas para contener su propagación.

Con relación a las tasas de interés, es importante destacar que la Tasa de Política Monetarias (TPM) cerró este año en 0.75%, el nivel más bajo de los últimos diez años. La Junta Directiva del Banco Central acordó realizar tres disminuciones de la tasa de referencia, la cual comenzó el año en 2.75%. La autoridad monetaria indicó que en la coyuntura actual es conveniente intensificar su política expansiva y contracíclica. Mantener en niveles bajos la TPM tiene como fin seguir presionando a la baja las tasas de interés en el mercado, y de esa forma aliviar la situación financiera de los hogares y las empresas que se han visto impactadas de manera directa ante la crisis sanitaria del COVID-19.

La Tasa Básica Pasiva (TBP) ha tenido una reducción sustancial que empezó a ser más evidente el 20 de febrero anterior cuando cayó 70 p.b. hasta ubicarse en 4.95%. Dicha disminución, es la más relevante desde que se modificó la metodología de cálculo, a finales del 2012. Posteriormente, la tasa experimentó una tendencia a la baja hasta alcanzar el 08 de octubre anterior 3.25%, el nivel más bajo registrado desde hace más de cuarenta años. Desde mediados de octubre y durante el mes de diciembre aumentó 25 puntos base, hasta alcanzar el 3.50% con que cerró el periodo.

A pesar de que durante el mes de diciembre se inició la campaña de vacunación contra el coronavirus a nivel nacional, aún existe incertidumbre acerca de la profundidad y duración que tendrá la crisis sanitaria sobre la economía nacional. La ruta hacia la recuperación no será fácil, es claro que deberá haber un balance entre la contención del virus y la reapertura de la economía, sin embargo, si se logra gestionar de una manera estratégica, Costa Rica tiene la oportunidad de lograr cambios estructurales que le permitan evolucionar hacia un país que brinda mayor bienestar para sus habitantes en el mediano y largo plazo.

### **Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio**

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que estas ganancias se realizan solo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

La rentabilidad de los últimos doce meses a diciembre de 2020 es de 9.46%, inferior al 15.38% alcanzado doce meses atrás. Esta menor rentabilidad responde al aumento en la percepción de riesgo e incertidumbre que presiona el precio de los bonos a la baja, lo cual ha sido compensado por el sobresaliente desempeño del segmento internacional del portafolio y el aporte extra que brinda la devaluación al segmento en dólares, no obstante, si ha habido una baja en el rendimiento ofrecido, comparado con el año previo.

### 7.3. Cuadro resumen de límites de inversión en valores

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de inversiones se presenta a continuación:

**Al 31 diciembre de 2020**

**OPERADORA DE PENSIONES DEL BANCO POPULAR**

FONDO DE VENDEDORES DE LOTERIA  
Colones  
dic-20

	<b>% Límite Permitido</b>	<b>Valor Nominal Invertido</b>	<b>% Por Invertir ó Exceso</b>
<b>Sector Público Local</b>			
BCCR		4.77%	
G		51.35%	
<b>Total</b>	<b>80.00%</b>	<b>56.12%</b>	<b>23.88%</b>
<b>Resto del Sector Público</b>			
BNCR	10.00%	3.97%	6.03%
CFLUZ	10.00%	0.38%	9.62%
ICE	10.00%	0.51%	9.49%
<b>Total</b>	<b>20.00%</b>	<b>4.86%</b>	<b>15.14%</b>
<b>Total Sector Público Local</b>	<b>80.00%</b>	<b>60.98%</b>	<b>19.02%</b>
<b>Sector Privado</b>			
AUSOL	10.00%	1.60%	8.40%
BCRSF	10.00%	0.01%	9.99%
BSJ	10.00%	7.49%	2.51%
CAFSA	10.00%	0.24%	9.76%
FCRED	10.00%	2.30%	7.70%
FIFCO	10.00%	0.33%	9.67%
FPTG	10.00%	0.14%	9.86%
MADAP	10.00%	3.65%	6.35%
PSFI	10.00%	4.75%	5.25%
SCOTI	10.00%	1.64%	8.36%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>22.14%</b>	<b>77.86%</b>
<b>Sector Internacional</b>			
<b>Total</b>	<b>25.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>25.00%</b>

	<b>% Límite Permitido</b>	<b>Valor Nominal Invertido</b>	<b>% Por Invertir ó Exceso</b>
Código de Límite Deuda Individualizada	<b>10%</b>	0.24%	9.76%
Código Límite de Recompras	<b>5%</b>	0.00%	5.00%
Código Límite de Prestamo de Valores	<b>5%</b>	0.00%	5.00%
Código Límite de Notas Estructuradas	<b>5%</b>	0.00%	5.00%
Código del Deuda Estandarizada Nivel III	<b>5%</b>	0.00%	5.00%
Código Titulo representativo de propiedad Nivel I	<b>25%</b>	4.75%	20.25%
Código Sub-límite Títulos Fondos y vehículos de inversión financieros Loca	<b>5%</b>	4.75%	0.25%
Código Titulo representativo de propiedad Nivel II	<b>10%</b>	0.01%	9.99%
Código Titulo representativo de propiedad Nivel III	<b>5%</b>	0.00%	5.00%
Código Administradores externos	<b>10%</b>	0.00%	10.00%

#### 7.4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

Cuentas por cobrar (1)	¢ 1,745,648
<b>Total de Cuentas por Cobrar</b>	<b>¢ 1,745,648</b>

(1) Debido a la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para las emisiones colocadas a partir del 1° de julio de 2019, los porcentajes de retención por impuesto sobre renta (ISR) cambiaron de la siguiente manera:

- De un 0% a un 7% para las emisiones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) en colones.
- De un 8% a un 15% para las demás emisiones locales.

Las emisiones colocadas antes de dicha ley siguen calculando un 8% y las emisiones del SFNV en colones, también colocadas antes de la ley, siguen calculando 0%.

#### 7.5. Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre de 2020 el estado de la provisión de pensiones en curso de pago es el siguiente:

<b>Saldo inicial (1)</b>	¢ 8,276,096,731
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras (actuarial) (2)	1,040,081,817
Aporte personal trasladado a provisión por jubilación	474,749,193
Pago pensionados y jubilados del período	(850,661,139)
<b>Saldo final</b>	<b>¢ 8,940,266,602</b>
Obligaciones transitorias por liquidar (1)	2,714,014
<b>Total</b>	<b>¢ 8,942,980,616</b>

(1) El saldo incluye ¢7,610,889 que corresponde al saldo inicial de las obligaciones transitorias por liquidar correspondientes al saldo final del año 2019, los cuales al sumar los ¢ 2,714,014 conforman los ¢ 10,324,903 mostrados en la cuenta.

(2) El estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2019 fue aprobado por la Junta Directiva de FVENLOT mediante acuerdo N° AC-OD-004 de la sesión ordinaria N° OD-007-2020 celebrada el 25 de marzo del 2020 y comunicado a la SUPEN mediante oficio FMVL-GG-0064-2020 de fecha 26 de marzo de 2020. Mediante acuerdo N° AC-OD-006 de la misma sesión se autoriza aplicar ajuste a la provisión para pensiones en curso de pago por ¢1,040,081,817. Para realizar el ajuste en el cálculo de la cuenta de provisión para pensiones en curso de pago al 31 de diciembre de 2019; corresponde al diferencial existente entre el indicado en el estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2019 y al saldo contable a dicha fecha. (Ver nota 5).

## 7.6. Ingresos

Los ingresos en el período terminado el 31 de diciembre de 2020 consisten en:

Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	¢ 2,342,026,403
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo (UD) (1)	611,619,875
Ganancias por Negociación de Inst. Finan. Al Valor Razonable con Cambios en Resultados	1,644,533
Ingresos Financieros por Efectivo y Equivalentes de Efectivo	94,091,191
Ingresos por Disminución de Estimaciones de Inversiones en Instrumentos Financieros (2)	65,676,455
Ganancias por Valoración de Inst. Finan. Al Valor Razonable con Cambios en Resultados	3,355,922
Ganancia Realizada en Instrumentos Financieros ORI	678,837
<b>Total Ingresos</b>	<b>¢ 3,119,093,216</b>

(1) Ver nota 14 (Riesgo tipo cambio)

(2) Corresponde a la aplicación del ajuste por deterioro de las inversiones.

## 7.7. Gastos

Los gastos en el período de un año terminado el 31 de diciembre de 2020 consisten en:

### Gastos Financieros

Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo (UD) (1)	¢ 469,795,210
Gastos por Estimación de Deterioro de Inversiones en Instrumentos Financieros (2)	258,101,191
Pérdidas por Valoración de Inst. Finan. Al Valor Razonable con Cambios en Resultados	1,186,161
Pérdida Realizada en Instrumentos Financieros ORI	722
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>¢ 729,083,284</b>

### Gastos de Administración

Gastos Generales (3)	89,847,432
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>¢ 89,847,432</b>

<b>Total de Gastos</b>	<b>¢ 818,930,716</b>
------------------------	----------------------

(1) Ver nota 14 (Riesgo tipo cambio)

(2) Corresponde a la aplicación del ajuste por deterioro de las inversiones

(3) Corresponde a la comisión pagada del 5% sobre la recaudación del fondo la cual es pagada a FOMUVEL.

## Nota 8 Estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se presentan según el plan de cuentas para los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, las disposiciones internas del Fondo y la normativa contable vigente establecida por la SUPEN.

## Nota 9 Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre de 2020 los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

<b>Activos</b>	
Disponibilidades	US\$ 386,349
Inversiones en valores	3,143,971
Intereses y rendimientos por cobrar	65,644
<b>Total activos</b>	US\$ <u><u>3,595,965</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

## Nota 10 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en entidades de custodia autorizadas por la SUGEVAL, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

## Nota 11 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y cupones.

Valor nominal de los títulos valores depositados en custodia	¢ 24,973,488,866
Valor nominal de los cupones en custodia	8,753,546,310
<b>Total Cuentas de Orden</b>	¢ <u><u>33,727,035,176</u></u>

## Nota 12 Hechos relevantes y contingentes

- Al 31 de marzo 2020 mediante el oficio FMVL-P-031-2020 se realiza el ajuste a la provisión para pensiones en curso de pago, resultante del estudio actuarial realizado con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Clasificación y Medición:** De acuerdo con el modelo de negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo, los activos financieros de los portafolios de inversión se clasifican en las siguientes tres categorías:

**Costo Amortizado:** Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste recuperar los flujos de efectivo contractuales. Pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios, sin que se invalide el modelo de negocio. Estos activos requieren de una estimación de deterioro.

**Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI):** Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos: mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos. Estos activos requieren de una estimación por deterioro.

**Valor Razonable con cambios en resultados:** Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que inicialmente se optó por llevarlos en esta categoría. Estos activos no requieren de una estimación por deterioro.

- c. Conforme a lo solicitado en el SP-A-211-2019 se incorpora el cuadro C (Estado de Cambios en el Patrimonio) y el cuadro D (Estado de Flujo de Efectivo), consecuentemente se adicionan las notas 5.8 y 11.
- d. El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero del 2020.
- e. El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.
- f. Al 31 diciembre 2020 no se han efectuado cambios del custodio para la administración de los instrumentos que conforman el portafolio de inversiones.
- g. Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

### **Nota 13 Instrumentos financieros y riesgos asociados**

Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros y riesgos asociados es el siguiente:

El 2 de noviembre del 2018 fue publicado en La Gaceta el Reglamento de Gestión de Activos, motivo por el cual durante el 2020 Popular Pensiones estuvo trabajando en la implementación de los nuevos requisitos establecidos en el mismo.

En el lado de la administración de los riesgos para atender este nuevo reglamento, se realizaron varios trabajos, entre los cuales se pueden citar: la valoración de riesgos operativos, legales y financieros de los instrumentos de administración de liquidez y la evaluación de la asignación estratégica de activos y benchmark para el mercado local.

Durante todo el año 2020 Popular Pensiones estuvo realizando un amplio seguimiento a los indicadores de riesgo de la cartera de inversiones.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas pueden ocurrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.).

En esta materia, la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado.

El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado, el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidad, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado.

La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

1. La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.
2. Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.

3. Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada una de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
4. Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
5. En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo.

### **Instrumentos incluidos en el VaR**

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, con las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

### **Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2020**

Para el 31 de diciembre de 2020 el cálculo del VaR para el Fondo asciende a ¢424,5 millones con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 1,39% del total del Fondo administrado.

Este indicador está incluido dentro del perfil de riesgos del fondo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Adicionalmente, la Operadora monitorea diariamente varias versiones del indicador de valor en riesgo, para una mejor administración del riesgo de mercado asumido en cada uno de los fondos administrados.

### **Riesgo crediticio**

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero, propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero.

En el caso del Fondo, este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte. La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor, así como de las calificaciones crediticias de cada emisor, de conformidad con la normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones. También se utilizan indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

El riesgo de concentración, principalmente en las inversiones en el emisor Gobierno se administra de diversas maneras. La Operadora siempre ha mantenido la participación relativa de cada emisor en niveles inferiores a los permitidos por el ente regulador.

Popular Pensiones les da seguimiento a las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas, y mantiene un seguimiento diario de las calificaciones de los emisores locales que se publican en la página de internet de la Superintendencia de Valores (SUGEVAL).

Adicionalmente, diariamente se les da seguimiento a cuatro indicadores de concentración, basados en el coeficiente de Gini y en el coeficiente de Herfindahl Hirschman, tanto por emisor como por instrumento. Y mensualmente se les da seguimiento a otros cuatro indicadores de concentración que se basan en la correlación existente entre los instrumentos.

Para el 31 de diciembre de 2020 el indicador del cálculo del valor en riesgo de crédito es de 0,80%. Este indicador analiza el riesgo de crédito considerando matrices de transición para calcular la probabilidad de que cambie la calificación de riesgo de los emisores que conforman el portafolio de inversiones de este fondo.

### **Riesgo de tasa de interés**

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

Popular Pensiones realiza un monitoreo diario de los indicadores que miden el riesgo de tasas de interés de las inversiones, para todos los fondos administrados.

El perfil de riesgos incluye un indicador para este riesgo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Para el 31 de diciembre de 2020, este indicador de riesgo de tasas de interés es de 2,74%. Este indicador refleja en cuánto podría cambiar el valor de mercado de las inversiones ante un cambio de 1% en el rendimiento exigido a las mismas.

### **Riesgo de tipo de cambio**

Forma parte del riesgo de mercado por lo que se aplican los mismos criterios descritos. Los fondos administrados por la Operadora presentan riesgo en fluctuaciones en el tipo de cambio. Este riesgo es monitoreado mediante un modelo de riesgo, el cual incorpora la volatilidad del tipo de cambio de referencia asociado a las posiciones tomadas por el fondo en esta moneda.

Para el 31 de diciembre de 2020, este indicador de riesgo cambiario es de 6,80%. Este indicador analiza los posibles cambios en el valor de mercado de las inversiones de este fondo ante una reducción en el tipo de cambio, considerando las principales disminuciones que se han presentado en el valor del dólar.

Dentro del perfil de riesgos se conoce y analiza mensualmente este riesgo por parte del Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

### **Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que el Fondo no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se puede sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalces de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

El perfil de riesgos incluye un indicador para este riesgo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Para el 31 de diciembre de 2020, este indicador de riesgo de liquidez del instrumento es 1,55% y liquidez del fondo 21,38%. Tal como se describió en los párrafos anteriores, considerando la bursatilidad de los instrumentos, este indicador analiza la posible pérdida de liquidar prematuramente todas las inversiones que conforman la cartera del fondo.

### **Riesgo operativo**

Representa la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se asocia con errores humanos, fraudes, fallos de sistemas o procedimientos inadecuados de control.

Para la valoración y gestión de estos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a. Evaluación por proceso de riesgos operativos, donde se identifican, analizan, evalúan, administran y se da seguimiento a los riesgos y planes de mitigación identificados en los talleres de riesgo operativo.

Todos los años se planifican los talleres de riesgo operativo que se llevaran a cabo. Durante el año 2019 se llevaron a cabo los siguientes talleres de riesgo operativo, que abarcaron diversas áreas o procesos de la Operadora:

- Legitimación de Capitales y Financiamiento Terrorismo
- Recursos Humanos
- Procesos de Tecnologías Información
- Comunicación y Mercadeo
- Salud Ocupacional
- Contraparte técnica de riesgo
- Gestión Privada de Clientes
- Retención y Servicio al Cliente
- Operaciones

Se realizaron adicionalmente dos estudios especiales de riesgos acerca de Retiro de FCL Emergencia Nacional y el Traslado de Fondos de ICT a otro administrador.

También personal de la operadora participó en el taller de riesgos de ética del CFBPDC.

Los resultados de estos talleres son conocidos por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva de Popular Pensiones, y sus recomendaciones son monitoreadas mensualmente por medio de un software especializado.

- b. Implementación de medidas de control.
- c. Auto evaluación de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.

### **Riesgo legal**

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad y a la protección legal defectuosa de los derechos/activos de la empresa. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión, la Operadora de Pensiones aplica:

- a. El control normativo a través de un área específica que se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Operadora. Este control colabora con la mitigación del riesgo legal por incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas.
- b. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.

A finales del 2019, la Operadora recibió la Metodología de Riesgo Legal para Popular Pensiones, la cual establece la metodología a seguir para la evaluación de este riesgo, considerando el cálculo de una provisión ante pérdidas por litigios. Esta metodología se implementó durante el año 2020.

- c. El control de marcas y propiedad intelectual.
- d. Los contratos son revisados por la asesoría jurídica para evitar transacciones defectuosamente documentadas.
- e. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

#### **Nota 14 Hechos relevantes y subsecuentes**

- (1) **Clasificación y Medición:** De acuerdo con el modelo de Negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo, los activos financieros de los portafolios de inversión se clasifican en las siguientes tres categorías:

**Costo Amortizado:** Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste recuperar los flujos de efectivo contractuales. Pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios, sin que se invalide el modelo de negocio. Estos activos requieren de una estimación de deterioro.

**Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI):** Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos: mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos. Estos activos requieren de una estimación por deterioro.

**Valor Razonable con cambios en resultados:** Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que inicialmente se optó por llevarlos en esta categoría. Estos activos no requieren de una estimación por deterioro.

- a) El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

- b) Al 31 de diciembre no se han efectuado cambios en el custodio para la administración de los instrumentos que conforman el portafolio de inversiones.
- c) Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

#### **Nota 15 Activos restringidos**

El Fondo no presenta activos restringidos al 31 de diciembre de 2020.

#### **Nota 16 Contratos y convenios**

El objeto del “Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería” es que FOMUVEL encomienda a Popular Pensiones su apoyo técnico para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, y ésta se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad.

Estos servicios, en términos generales consisten en la administración de las inversiones; registro, control y suministro de información para efectos de fiscalización; contratación de valuaciones actuariales y ejecución de desembolsos de los beneficios.

El plazo de vigencia del contrato es de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de su formalización. Cualquiera de las partes, podrá rescindir el contrato, con solo notificar su decisión por escrito a la contraparte con al menos tres meses de antelación.

#### **Nota 17 Saldos y transacciones entre partes relacionadas**

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020:

##### **Saldos**

Efectivo en cuentas corrientes

Banco Popular ¢ 4,410,203,650

##### **Transacciones**

Ingresos

Intereses en cuentas corrientes ¢ 80,606,346

Al 31 de diciembre de 2020 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.

El Fondo administrado a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los fondos administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

## **Nota 18 Diferencias en normativa contable y las NIIF**

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

### Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

### Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

## **Reglamento Actuarial**

Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 5 del acta de la Sesión 1275-2016 celebrada el 30 de agosto de 2016, publicado en el alcance 200 del Diario oficial “La Gaceta”, del 27 de setiembre de 2016. Rige a partir del 1 de enero de 2017.

### Artículo 10.

Las valuaciones actuariales anuales deben contener información con corte al 31 de diciembre de cada año. Cuando se trate de valuaciones que propongan cambios en los perfiles de requisitos y beneficios o solicitudes de la SUPEN, debe utilizarse la información más reciente con que cuente el régimen, la que, en todo caso, no debe tener más de tres meses de antigüedad respecto de la fecha de realización del estudio. Ver 3.6.

**Nota 19 Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

**Nota 20 Autorización para emisión de estados financieros**

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 08 de enero del 2021. (Ver nota 7.5). La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los  
Vendedores de Lotería

**Informe sobre el procesamiento  
electrónico de datos**

Al 31 de diciembre de 2020

**Anexo 1**  
**1 de 2**

Informe del contador público independiente  
sobre el procesamiento electrónico de datos

A la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería  
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020 y emitimos el informe previo con opinión con salvedad con fecha 24 de febrero de 2021.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería tomamos en cuenta su sistema de procesamiento de datos con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre esos sistemas y no para opinar sobre la estructura de control interno del Fondo en su conjunto.

La administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento de datos. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de los sistemas, cuyos objetivos son suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física
- Seguridad lógica
- Documentación de los manuales de procedimientos de los sistemas
- Seguridad general de los sistemas
- Automatización de las operaciones
- Integración de diferentes módulos
- Controles de entrada de datos
- Verificación de los procesos automatizados
- Seguridad general del sistema
- Acceso a Internet
- Registro de bitácoras de control y de auditoría
- Generación automática de reportes a la SUPEN
- Seguimiento de auditorías anteriores
- Administración del área de tecnología de información
- *Hardware*, redes y comunicaciones
- Continuidad de operaciones

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento, y evaluamos el riesgo de control.

La consideración del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas conforme las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de su funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideráramos ser una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

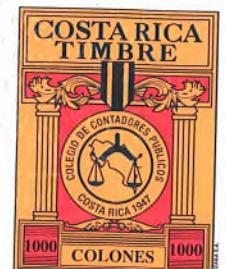
Sin embargo, observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería en cartas de gerencia con fechas 3 de agosto de 2020 y 24 de febrero de 2021.

El presente informe es para conocimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.

*Francinne Sojo*  
San José, Costa Rica

24 de febrero de 2021

Dictamen firmado por  
Francinne Sojo Mora N° 3386  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021  
Timbre Ley 6663 €1.000  
Adherido al original



Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los  
Vendedores de Lotería

**Informe sobre el cumplimiento  
de la normativa legal**

Al 31 de diciembre de 2020

**Anexo 2**  
**1 de 2**

Informe del contador público independiente  
sobre el cumplimiento de la normativa legal

A la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería  
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020 y emitimos el informe previo con opinión con salvedad con fecha 24 de febrero de 2021.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables es responsabilidad de la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería con la normativa aplicable. Sin embargo el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes casos de incumplimiento para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería:

A la fecha de este informe no se cuenta con el estudio actuarial para la medición de la provisión para pensiones en curso de pago de los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por FOMUVEL al 31 de diciembre de 2020 como lo requiere el artículo 10 del Reglamento Actuarial Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en Sesión #1275-2016 celebrada el 30 de agosto de 2016. (Ver Nota 3.6 y 18). Esta condición limita el alcance de la auditoría para validar la razonabilidad de la cobertura de la provisión para pensiones en curso de pago del Fondo al 31 de diciembre de 2020.

Existen diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de cupones de títulos de inversión entre saldos contables y el estado de cuenta de la entidad de custodia.

**Anexo 2**  
**2 de 2**

Se presentan diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de las partidas que componen el registro auxiliar de la cuenta de orden para Títulos en Unidades de Desarrollo en custodia (TUDES) contra las partidas que detallan los estados de cuenta de la entidad de custodia.

Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería no había cumplido con dichos asuntos.

El presente informe es para conocimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.



*Francinne Sojo*  
San José, Costa Rica  
24 de febrero de 2021

Dictamen firmado por  
Francinne Sojo Mora N° 3386  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021  
Timbre Ley 6663 €1.000  
Adherido al original

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los  
Vendedores de Lotería

**Informe sobre el control interno**

Al 31 de diciembre de 2020

**Anexo 3**  
**1 de 3**

Informe del contador público independiente  
sobre el control interno

A la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería  
y a la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020 y emitimos el informe previo con opinión con salvedad con fecha 24 de febrero de 2021.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno del Fondo en su conjunto.

La administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno, cuyos objetivos son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que deben ser reportadas según lo establecido por las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones a reportar comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración, las cuales detallamos a continuación:

Se presentan diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de las partidas que componen el registro auxiliar de la cuenta de orden para Títulos en Unidades de Desarrollo en custodia (TUDES) contra las partidas que detallan los estados de cuenta de la entidad de custodia.

A la fecha de este informe no se cuenta con el estudio actuarial para la medición de la provisión para pensiones en curso de pago de los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por FOMUVEL al 31 de diciembre de 2020 como lo requiere el artículo 10 del Reglamento Actuarial Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en Sesión #1275-2016 celebrada el 30 de agosto de 2016. (Ver Nota 3.6 y 18). Esta condición limita el alcance de la auditoría para validar la razonabilidad de la cobertura de la provisión para pensiones en curso de pago del Fondo al 31 de diciembre de 2020.

Existen diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de cupones de títulos de inversión entre saldos contables y el estado de cuenta de la entidad de custodia.

Se presentan diferencias identificadas y en proceso de depuración en la conciliación de las partidas que componen el registro auxiliar de la cuenta de orden para Títulos en Unidades de Desarrollo en custodia (TUDES) contra las partidas que detallan los estados de cuenta de la entidad de custodia.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o el funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas, y en consecuencia no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

También observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería en carta de la gerencia por separado, con fechas 3 de agosto de 2020 y 24 de febrero de 2021.

El presente informe es para conocimiento de la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.

*Francine Sojo*  
San José, Costa Rica  
24 de febrero de 2021

Dictamen firmado por  
Francine Sojo Mora N° 3386  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021  
Timbre Ley 6663 €1.000  
Adherido al original

